

ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



llave.cdmx.gob.mx

f35c89c9163ef693c63f2653807f99a3

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE**



llave.cdmx.gob.mx

b5b21f93c4109261710a0242dc6b7a8e

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**



llave.cdmx.gob.mx

bd3b24797baa924eb75e4d771db2f50f

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**



llave.cdmx.gob.mx

8f72dc8cfbfd6cec7d44f3d48260bb9d

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**



llave.cdmx.gob.mx

3cb97d7b831177e99464950e693cb1f8

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO**



llave.cdmx.gob.mx

651cbac916dedc2cf677a04899dd14bf



A las **nueve horas con diez minutos del veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés**, dio inicio la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto, correspondiente al año dos mil veintitrés. -----

En tal virtud, el Secretario Técnico procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno, al haber quórum legal, el Comisionado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó nuevamente al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **veinte de septiembre de dos mil veintitrés**. -----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción de los convenios específicos de colaboración que celebran, por una parte, diversos organismos garantes de distintas entidades federativas y, por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración y edición que celebran, por una parte, la persona moral denominada “Integridad, Compromiso y



Responsabilidad Ciudadana A.C.”, con distintos organismos garantes del Sistema Nacional de Transparencia, entre ellos el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a quien en lo sucesivo se le denominará como el “INFO”. -----

7. Presentación y aprobación de la Comisión Internacional de la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **un** proyecto de resolución en cumplimiento a una sentencia de un Juicio de Amparo: -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.DLT.0011/2023**. -----

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **seis** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

9.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0165/2023**. -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

9.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0141/2023**. -----

9.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0176/2023**. -----

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

9.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0187/2023**. -----



Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

9.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0168/2023**. -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

9.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0174/2023**. -----

10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ciento treinta y seis** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

10.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5190/2023**. -----

10.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5335/2023**. -----

10.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5210/2023**. -----

10.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5280/2023**. -----

10.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5320/2023**. -----

10.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5250/2023**. -----

10.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5270/2023**. -----



- 10.8.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5290/2023**. -----
- 10.9.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5300/2023**. -----
- 10.10.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5310/2023**. -----
- 10.11.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5355/2023**. -----
- 10.12.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5685/2023**. -----
- 10.13.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5315/2023**. -----
- 10.14.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5465/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.5470/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.5480/2023 Acumulados**. -----
- 10.15.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5475/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.5485/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.5490/2023 Acumulados**. -----
- 10.16.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5340/2023**. -----
- 10.17.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5360/2023**. -----
- 10.18.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5370/2023**. -----
- 10.19.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5455/2023**. -----



10.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5385/2023**. -----

10.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5395/2023**. -----

10.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5445/2023**. -----

10.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5425/2023**. -----

10.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5530/2023**. -----

10.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5925/2023**. -----

10.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5435/2023**. -----

10.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5800/2023**. -----

10.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5820/2023**. -----

10.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5600/2023**. -----

10.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5700/2023**. -----

10.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5885/2023**. -----



10.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5950/2023**. ---

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

10.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4851/2023**. -----

10.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5816/2023**. -----

10.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5131/2023**. -----

10.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5221/2023**. -----

10.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5246/2023**. -----

10.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5256/2023**. -----

10.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5266/2023**. -----

10.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5361/2023**. -----

10.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5316/2023**. -----

10.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5341/2023**. -----



10.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5886/2023**. -----

10.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5391/2023**. -----

10.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5416/2023**. -----

10.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5891/2023**. -----

10.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5461/2023**. -----

10.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5536/2023**. -----

10.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5571/2023**. -----

10.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5811/2023**. -----

10.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5831/2023**. -----

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

10.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4897/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.4898/2023 Acumulados**. -----

10.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5137/2023**. -----



10.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4902/2023**. -----

10.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4927/2023**. -----

10.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4952/2023**. -----

10.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5772/2023**. -----

10.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4977/2023**. -----

10.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4992/2023**. -----

10.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4997/2023**. -----

10.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5007/2023**. -----

10.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5112/2023**. -----

10.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5122/2023**. -----

10.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5582/2023**. -----



10.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5032/2023**. -----

10.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5037/2023**. -----

10.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5152/2023**. -----

10.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5167/2023**. -----

10.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5732/2023**. -----

10.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5042/2023**. -----

10.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5102/2023**. -----

10.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5052/2023**. -----

10.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5057/2023**. -----

10.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5092/2023**. -----

10.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5197/2023**. -----

10.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5222/2023**. -----

10.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5357/2023**. -----



10.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5462/2023**. -----

10.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5572/2023**. -----

10.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5617/2023**. -----

10.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5722/2023**. -----

10.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5737/2023**. -----

10.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5747/2023**. ----

10.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5922/2023**. -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

10.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5218/2023**. -----

10.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5243/2023**. -----

10.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5303/2023**. -----

10.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5428/2023**. -----

10.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5258/2023**. -----



10.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5588/2023**. -----

10.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5288/2023**. -----

10.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5323/2023**. -----

10.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5448/2023**. -----

10.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5338/2023**. -----

10.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5348/2023**. -----

10.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5353/2023**. -----

10.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5363/2023**. -----

10.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5593/2023**. -----

10.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5368/2023**. -----

10.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5873/2023**. -----

10.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5383/2023**. -----



10.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5393/2023**. -----

10.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5423/2023**. -----

10.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5463/2023**. -----

10.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5473/2023**. -----

10.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5488/2023**. -----

10.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5493/2023**. -----

10.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5528/2023**. -----

10.109. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5788/2023**. -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

10.110. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5169/2023**. -----

10.111. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5299/2023**. -----

10.112. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5404/2023**. -----

10.113. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5199/2023**. -----



- 10.114.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5224/2023.** -----
- 10.115.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5234/2023.** -----
- 10.116.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5454/2023.** -----
- 10.117.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5249/2023.** -----
- 10.118.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5799/2023.** -----
- 10.119.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5804/2023.** -----
- 10.120.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5809/2023.** -----
- 10.121.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5819/2023.** -----
- 10.122.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5824/2023.** -----
- 10.123.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5269/2023.** -----
- 10.124.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5284/2023.** -----
- 10.125.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5294/2023.** -----
- 10.126.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5324/2023.** -----



- 10.127.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5354/2023.** -----
- 10.128.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5389/2023.** -----
- 10.129.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5594/2023.** -----
- 10.130.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5759/2023.** -----
- 10.131.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5364/2023.** -----
- 10.132.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5429/2023.** -----
- 10.133.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5714/2023.** -----
- 10.134.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5439/2023.** -----
- 10.135.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5554/2023.** -----
- 10.136.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5889/2023.** -----
- 11.** Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley la materia: -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

- 11.1.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0106/2023.** --

12. Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que tomara la votación respecto del orden del día. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES. -----

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de las Comisionadas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de acta de la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria**, celebrada el **veinte de septiembre de dos mil veintitrés**, solicitando al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día. -----

El Secretario Técnico procedió con la exposición correspondiente: ***“Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción de los convenios específicos de colaboración que celebran, por una parte, diversos organismos garantes de distintas entidades federativas y, por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”***. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: *“... El día de hoy estamos presentándoles este acuerdo de colaboración entre nuestro Instituto y algunos organismos garantes de otras tres entidades federativas, para que puedan adquirir propiamente ya el software que denominamos SIVER, y que*



actualmente utilizamos en el INFO para poder hacer nuestras verificaciones en materia de cumplimiento a las disposiciones que nos establece la Ley en materia de Datos Personales. Nada más para conocimiento de todos y todas, aunque he estado haciendo extensiva a lo largo de estos plenos en general, pero les quiero contar algunos antecedentes. Ustedes recordarán que en septiembre de 2021, el INFO finalmente emitió la convocatoria para que pudiéramos adquirir un software para el Sistema de Verificaciones de Cumplimiento en materia de Protección de Datos. Ya para mayo de 2022, en el Pleno aprobamos un acuerdo por el cual autorizamos el uso de este software para poder hacer nuestras verificaciones, nuestras auditorías y lo denominamos Ciber. Posteriormente, en junio de 2022, al siguiente mes, en las propias instalaciones del INFO hicimos la presentación oficial del Sistema SIVER y lo hicimos de hecho ante los sujetos obligados de la Ciudad de México y dimos a conocer, por supuesto, sus ventajas y sus beneficios. Hacia finales de 2022, en octubre, hicimos también la ceremonia de presentación del SIVER ante el Sistema Nacional de Transparencia, ya no ante los sujetos de la Ciudad de México. Lo hicimos ante el Sistema porque buscábamos que los organismos garantes locales lo conocieran y que pudieran explorar su posible adaptación para que lo pudieran adoptar y aprovechar en las diferentes entidades federativas. Y finalmente fue en junio de este año que logramos remitir a la presidencia de los diferentes organismos garantes la convocatoria del SIVER en tu organismo garante. Y lo hicimos con el fin de que estos organismos pudieran manifestar su interés por iniciar mesas de trabajo para explorar la viabilidad de recibir el SIVER en una versión compatible con sus necesidades, con sus requerimientos y que pudieran entonces utilizarlo para sus actividades de verificación y/o de auditoría. Entonces, les platico que durante los meses que fue de agosto y septiembre se han realizado ya, de hecho, más de 11 reuniones con distintos organismos garantes para poderles dar a conocer de manera muy específica cuáles son las bondades del SIVER de su uso, los requerimientos técnicos que se necesitan para poderlo implementar. De hecho, ya he dado cuenta en algunas de estas reuniones en distintos plenos, como les decía, y derivado de ello en agosto, el 9 de agosto de este año la CEAIP, que es la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa, finalmente manifestó interés ya formal en adquirir el SIVER. El 22 de agosto fue cuando lo manifestó la INFO COL, que es el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, y luego el 31 de agosto de agosto levantó la mano el ICHITAIP, que es el mismo Instituto, pero el Instituto Chihuahuense, que también se manifestó por sumarse y adquirir el SIVER. Y por todo esto, y en aras, por supuesto, de contribuir a la consolidación del federalismo cooperativo que ha impulsado este Instituto con el liderazgo de nuestro Presidente, y también para potenciar esas relaciones institucionales en favor de las labores que hacemos los organismos garantes locales en materia de protección de datos, pues tomamos la decisión de compartir el SIVER, para que pueda ser adoptado, que pueda ser implementado por los organismos garantes que lo requieran, porque al ser el primero en su tipo, al ser desarrollado en código abierto va a permitir que las tareas de verificación se



realicen de manera más eficaz, se hagan completamente libre. Y ojo, que hay que decir que la herramienta tiene la facilidad de poderse adecuar a las características de la Ley de Protección de Datos Personales que tiene cada entidad, porque, por supuesto, no todo es igual en todas las entidades y no todo es igual a la normativa de la Ciudad de México. Así que lo que les estamos presentando hoy es este convenio para que, de ser aprobado, entonces estas tres entidades puedan hacer uso del software y puedan entonces contribuir a la garantía de protección de datos desde sus estados. Vamos rumbo a ese fortalecimiento y por eso me siento muy contenta, y ojalá mis compañeras, compañeros de Pleno tengan a bien aprobar este acuerdo...". -----

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: “... en mi caso, únicamente reconocer también el trabajo de la Dirección de Datos Personales del INFO de la Ciudad de México y de la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, ya que se están logrando productos de exportación a otras entidades federativas desde el INFO de la Ciudad de México, y buenas prácticas que se han logrado implementar como este SIVER...”. -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 5579/SO/27-09/2023 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, DIVERSOS ORGANISMOS GARANTES DE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y, POR LA OTRA, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **quinto** punto del orden del día. -----

El Secretario Técnico procedió con la exposición correspondiente: “**Acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**”. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: “... Se pone a consideración este acuerdo a través del cual se llevan a cabo afectaciones programático presupuestales, que el área de Administración nos pone a la consideración. Nos señala que a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas por el Instituto para el año 2023, y con el ánimo de seguir logrando el ejercicio eficiente del gasto público, aquí cabe resaltar que el INFO de la Ciudad de México se ha logrado gracias al impulso de la Dirección de Administración y Finanzas que, en su momento, cuando se llevan a cabo las auditorías respectivas lograr salir sin observaciones, y en esta ocasión es la Dirección de Administración quien pone a consideración este acuerdo...”. -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: “... Manifiesto, permítanme un segundito. Manifiesto mi posición sobre este proyecto de acuerdo que se pone a nuestra consideración. Es un hecho conocido, y lo he referido con anterioridad, que este Instituto enfrenta una fuerte restricción presupuestal, tanto en relación con las previsiones que establece la normativa vigente como en relación a las cargas de trabajo justo derivado de un incremento constante, tanto en el número de solicitudes que se reciben como en el número de medios de impugnación tramitados ante este garante. Por supuesto las medidas de prevención previstas para atender los factores de riesgo psicosocial asociados a la naturaleza de las funciones de los puestos de trabajo que tiene nuestro Instituto, así como al tipo de jornada de trabajo que, por ejemplo, debe atender el personal adscrito a ponencias, demanda considerar una distribución adecuada de las cargas de trabajo y alcanzar jornadas regulares; pero sin los recursos que hagan viable adoptar de manera efectiva estas medidas las personas que colaboran con nosotras enfrentan situaciones recurrentes de estrés laboral que es necesario identificar y atender. Por ello manifiesto, por supuesto, mi voto a favor de la propuesta. Pero también señalar que el otorgamiento del apoyo económico que contempla una de estas afectaciones no es una solución que fortalezca la institucionalidad en la operación cotidiana de nuestros recursos humanos. Los sueldos que paga el Instituto no ha recuperado el nivel adquisitivo que tenían en 2019, y fuera de la revisión que se autorizó en febrero para los niveles menores a jefaturas de departamento no se han modificado desde este año. En cambio, la carga de trabajo y el costo de la vida sí han aumentado de manera significativa desde entonces. Este organismo garante tiene un pendiente reforzar sueldos que compensen al menos la inflación acumulada desde ese año, y se tienen pendientes reforzar las estructuras de ponencias para que las cargas de trabajo sean efectivamente manejables en el horario previsto por nuestra política laboral...”. ----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----



ACUERDO 5580/SO/27-09/2023 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES DE LAS PARTIDAS Y LOS CAPÍTULOS QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **sexto** punto del orden del día. -----

El Secretario Técnico procedió con la exposición correspondiente: ***“Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración y edición que celebran, por una parte, la persona moral denominada “Integridad, Compromiso y Responsabilidad Ciudadana A.C.”, con distintos organismos garantes del Sistema Nacional de Transparencia, entre ellos el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a quien en lo sucesivo se le denominará como el “INFO”.*** -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: *“... Y ahora en esta ocasión, de manera rápida, les quiero presentar a mis compañeros de Pleno y, por supuesto, a todas las personas que nos siguen este convenio para que podamos coeditar un libro. Como ustedes bien recordarán el año pasado tuve la oportunidad de coordinar desde el INFO una obra emblemática que hemos presentado en distintas universidades, en distintos espacios y medios de comunicación, en distintos recintos. En fin, fue un libro que conmemoraba los primeros 20 años de la Ley de Transparencia. El libro que hemos denominado coloquialmente como Batallas, y que el eje central que tenía o la figura central que tenía era la caricatura política. Logramos sacarlo adelante, de hecho, en aquel entonces con la participación de 21 organismos garantes locales y el INAI también, demostrando ese federalismo cooperativo que tanto nos caracteriza. Y bueno, este año no quisimos quedarnos atrás porque además había temas importantes que traer a la mesa, y es por ello que buscamos una segunda entrega. Pero ahora en materia de Protección de Datos Personales, que además es el tema que tengo el honor, de alguna manera, de coordinar al interior del Instituto. Siguiendo con la temática, de hecho del anterior, el libro ahora se titularía Revoluciones, que sería Revoluciones, Protección de Datos Personales y Privacidad en la era digital. Orígenes, avances, tensiones y desafíos. Es básicamente una mirada desde el periodismo gráfico que lo que busca es*



retratar estos cuatro apartados el de orígenes, avances, tensiones y desafíos, de la evolución de la protección de los datos personales en la era digital ¿a través de qué? Pues de ensayos gráficos y de breves crónicas escritas. Y bueno, en esta ocasión tocaría liderar este proyecto por parte del INFO de la Ciudad de México en conjunto con el INAI, y particularmente con la comisionada Josefina Román Vergara, que lleva el tema de Datos Personales y, por supuesto, con el impulso de la Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena. Y sí, con la participación también de más de 20 instituciones, una vez más ahí demostrando la unidad que existe al interior del Sistema Nacional de Transparencia. Pero además, también logramos tener más caricaturistas políticos que en esta ocasión van a ser más de 25 los que se suman, y que comparten su pluma y sus trazos en esta obra que vamos a estar presentando nuevamente en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, que como todas y todos saben, se va a llevar a cabo del 25 de noviembre al 3 de diciembre. Ya estaremos viendo bien el tema de las fechas, porque por supuesto hay que ver cuáles son los espacios disponibles para poder hacer las presentaciones correspondientes; pero ya estaremos informando las fechas, los horarios para que no se lo pierdan, porque la verdad es que estos libros son de colección, no tienen desperdicio y de verdad me honra mucho que desde el Sistema Nacional de Transparencia estemos impulsando todas juntas y juntos nuevas formas de difundir y de hacer llegar de manera democrática a todas, a todos los derechos que nosotros salvaguardamos. Así que de aprobarse este convenio, espero que compañeras y compañeros me puedan acompañar en este esfuerzo, pues estaremos en posibilidad de hacer este proyecto tan noble que creo que la primera edición nos ha salido muy bien y que esperemos que esta segunda todavía se supere...”. -----

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: “... Sin duda un muy buen proyecto la publicación de este recorrido de la protección de datos personales, principalmente en el entorno digital, a través de una herramienta tan didáctica como lo es la caricatura...”. -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 5581/SO/27-09/2023 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y EDICIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA “INTEGRIDAD, COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD CIUDADANA A.C.”, CON DISTINTOS ORGANISMOS GARANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ENTRE ELLOS EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “INFO”. -----

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **séptimo** punto del orden del día. -----

El Secretario Técnico procedió con la exposición correspondiente: *“Comisión Internacional de la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”*. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: *“... Pues aquí de nueva cuenta ahora sí, he tocado bastante en este Pleno. Les cuento sobre esta comisión, ya viene la Cuadragésima Quinta Asamblea Global de Privacidad, la conocemos como GPA por sus siglas en inglés, y lo que busca es básicamente reunir a 130 organismos de vigilancia de privacidad y de protección de datos personales en todo el mundo. Se trata de un foro global que lo que busca es que las autoridades en esta materia podamos actuar eficazmente para poder cumplir con los mandatos, tanto individual como conjuntamente. ¿Cómo? Pues creando, difundiendo, intercambiando conocimientos, experiencias y, por supuesto, mejores prácticas. Es por eso que naturalmente en mi calidad de comisionada de este Instituto, que he tenido la fortuna de poder coordinar en este tiempo el tema de datos personales al interior del propio INFO, es que someto a consideración de ustedes, compañeras y compañeros, esta Comisión Internacional para que pueda asistir ya a la edición número 45 de esta reunión anual de la Asamblea Global de Privacidad. Va a tener lugar en Bermudas del 15 al 20 de octubre de este año, donde además se van a llevar a cabo no sólo sesiones cerradas con autoridades que estamos en materia de protección de datos, sino que además se van a sumar comunidades empresariales locales, internacionales con distintos paneles de discusión sobre algunos de los temas más relevantes de privacidad a nivel global. Creo que los temas globales nos ayudan también a explorar cuestiones prácticas que todos compartimos. Discutir lo último que hay en materia de tecnologías, tendencias y preocupaciones que nos atañen a quienes somos veladores de este derecho. Y como ustedes pueden ver, yo actualmente no me encuentro propiamente en el INFO de la Ciudad de México, de hecho nos encontramos en Guatemala en el evento de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales. La intención que hemos hecho, de los trabajos que hemos hecho desde acá no solamente son para conocer las mejores prácticas que hay en Iberoamérica, sino también aportar lo que estamos haciendo desde el propio Instituto y retomar algunas acciones, por ejemplo, encaminadas a los temas de profesionalización, encaminadas a los temas de mejora de política pública o de mejora legislativa que, por supuesto, son actividades que se llevan a cabo en el marco de este*

tipo de grupos. Entonces el GPA es un excelente foro, es un excelente espacio, una arena para poder dialogar y para poder poner sobre la mesa lo que el Instituto también está haciendo. Pero por supuesto los retos y los desafíos que como institución tenemos por delante. Entonces, ojalá tenga la oportunidad de contar con su anuencia y poder asistir en representación de este Instituto muy honorablemente a este encuentro en las próximas fechas de octubre...". -----

Posteriormente, se sometió a votación la comisión internacional y, por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

COMISIÓN INTERNACIONAL DE LA COMISIONADA LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

8. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico que procediera con la exposición del proyecto de resolución en cumplimiento a una sentencia de un Juicio de Amparo. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **infundada**, conforme a lo siguiente: -----

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.DLT.0011/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 5582/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0011/2023**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----

9. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----



9.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0187/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 5583/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0187/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

9.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0174/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 5584/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0174/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESSEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

9.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0141/2023**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----



Se sometieron a discusión diversas propuestas, y de la votación realizada el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Nava y San Martín, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 5585/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0141/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **tres** proyectos de resolución con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

9.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0165/2023**. -----

9.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0168/2023**. -----

9.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0176/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5586/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0165/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5587/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0168/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 5588/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0176/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

10. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso a la información. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **veintisiete** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -----

10.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5462/2023**. -----

10.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5572/2023**. -----

10.129. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5594/2023**. -----

10.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5732/2023**. -----

10.130. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5759/2023**. -----

10.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5600/2023**. -----

10.133. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5714/2023**. -----

10.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5722/2023**. -----

10.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5925/2023**. -----



10.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5772/2023**. -----

10.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5816/2023**. -----

10.118. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5799/2023**. -----

10.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5800/2023**. -----

10.119. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5804/2023**. -----

10.120. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5809/2023**. -----

10.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5811/2023**. -----

10.121. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5819/2023**. -----

10.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5820/2023**. -----

10.122. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5824/2023**. -----

10.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5831/2023**. -----

10.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5873/2023**. -----



10.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5885/2023**. -----

10.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5886/2023**. -----

10.136. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5889/2023**. -----

10.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5891/2023**. -----

10.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5922/2023**. -----

10.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5950/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5589/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5462/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5590/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5572/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5591/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5594/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 5592/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5732/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5593/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5759/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5594/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5600/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5595/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5714/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5596/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5722/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5597/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5925/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5598/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5772/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5599/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5816/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 5600/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5799/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5601/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5800/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5602/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5804/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5603/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5809/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5604/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5811/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5605/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5819/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5606/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5820/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5607/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5824/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 5608/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5831/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5609/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5873/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5610/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5885/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5611/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5886/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5612/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5889/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5613/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5891/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5614/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5922/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5615/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5950/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **tres** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: -----

10.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5102/2023**. -----

10.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5167/2023**. -----

10.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5315/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5616/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5102/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5617/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5167/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5618/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5315/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **veintidós** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

10.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4992/2023**. -----



10.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4997/2023**. -----

10.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5007/2023**. -----

10.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5122/2023**. -----

10.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5582/2023**. -----

10.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5137/2023**. -----

10.113. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5199/2023**. -----

10.115. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5234/2023**. -----

10.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5243/2023**. -----

10.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5303/2023**. -----

10.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5428/2023**. -----

10.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5280/2023**. -----

10.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5316/2023**. -----



10.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5341/2023**. -----

10.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5360/2023**. -----

10.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5340/2023**. -----

10.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5353/2023**. -----

10.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5363/2023**. -----

10.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5383/2023**. -----

10.128. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5389/2023**. -----

10.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5493/2023**. -----

10.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5617/2023**. -----

Se expuso el proyecto de resolución identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX.RR.IP.5303/2023, los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los citados proyectos de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----



ACUERDO 5619/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4992/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5620/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4997/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5621/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5007/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5622/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5122/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5623/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5582/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5624/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5137/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5625/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5199/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5626/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5234/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 5627/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5243/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5628/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5303/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5629/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5428/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5630/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5280/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5631/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5316/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5632/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5341/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5633/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5360/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5634/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5340/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 5635/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5353/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5636/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5363/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5637/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5383/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5638/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5389/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5639/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5493/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5640/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5617/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dos** proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

10.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5052/2023**. -----

10.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5528/2023**. -----



Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5641/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5052/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

ACUERDO 5642/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5528/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

10.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5395/2023**. -----

10.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5461/2023**. -----

10.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5530/2023**. -----

10.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5536/2023**. -----

10.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5685/2023**. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **cinco** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a discusión diversas propuestas, y de la votación realizada el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Nava y San Martín, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5643/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5395/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 5644/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5461/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 5645/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5530/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 5646/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5536/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 5647/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5685/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **catorce** proyectos de resolución, con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

10.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4927/2023**. -----

10.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4977/2023**. -----



10.114. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5224/2023**. -----

10.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5288/2023**. -----

10.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5270/2023**. -----

10.111. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5299/2023**. -----

10.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5335/2023**. -----

10.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5357/2023**. -----

10.132. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5429/2023**. -----

10.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5463/2023**. -----

10.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5465/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.5470/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.5480/2023 Acumulados**. -----

10.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5473/2023**. -----

10.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5475/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.5485/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.5490/2023 Acumulados**. -----



10.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5488/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5648/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4927/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5649/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4977/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5650/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5224/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5651/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5288/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5652/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5270/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5653/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5299/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5654/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5335/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 5655/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5357/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5656/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5429/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5657/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5463/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5658/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5465/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.5470/2023** Y **INFOCDMX.RR.IP.5480/2023 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5659/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5473/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5660/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5475/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.5485/2023** Y **INFOCDMX.RR.IP.5490/2023 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5661/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5488/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto de resolución, con el sentido de **confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----



10.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5218/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 5662/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5218/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **veintisiete** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a los siguientes: ---

10.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4897/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.4898/2023 Acumulados**. -----

10.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5416/2023**. -----

10.134. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5439/2023**. -----

10.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5448/2023**. -----

10.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5445/2023**. -----

10.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4902/2023**. -----

10.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5032/2023**. -----

10.110. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5169/2023**. -----



10.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5037/2023**. -----

10.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5042/2023**. -----

10.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5057/2023**. -----

10.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5112/2023**. -----

10.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5256/2023**. -----

10.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5385/2023**. -----

10.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5190/2023**. -----

10.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5210/2023**. -----

10.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5266/2023**. -----

10.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5320/2023**. -----

10.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5361/2023**. -----

10.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5222/2023**. -----



10.117. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5249/2023**. -----

10.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5435/2023**. -----

10.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5250/2023**. -----

10.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5258/2023**. -----

10.123. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5269/2023**. -----

10.124. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5284/2023**. -----

10.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5425/2023**. -----

Se expuso el proyecto de resolución identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX.RR.IP.5266/2023, los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los citados proyectos de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5663/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4897/2023** Y **INFOCDMX.RR.IP.4899/2023** **ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5664/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5416/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 5665/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5439/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5666/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5448/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5667/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5445/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5668/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4902/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5669/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5032/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5670/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5169/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5671/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5037/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5672/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5042/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 5673/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5057/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5674/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5112/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5675/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5256/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5676/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5385/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5677/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5190/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5678/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5210/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5679/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5266/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5680/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5320/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 5681/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5361/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5682/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5222/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5683/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5249/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5684/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5435/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5685/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5250/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5686/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5258//2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5687/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5269/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5688/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5284/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 5689/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5425/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **tres** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

10.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5197/2023**. -----

10.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5355/2023**. -----

10.112. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5404/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5690/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5197/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

ACUERDO 5691/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5355/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

ACUERDO 5692/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5404/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----



Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto de resolución, con el sentido de **modificar, sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

10.127. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5354/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 5693/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5354/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO, SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados dos proyectos de resolución, con el sentido de **modificar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

10.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4851/2023**. -----

10.126. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5324/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5694/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4851/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 5695/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5324/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **veinte** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

10.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4952/2023**. -----

10.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5393/2023**. -----

10.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5092/2023**. -----

10.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5131/2023**. -----

10.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5152/2023**. -----

10.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5310/2023**. -----

10.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5348/2023**. -----

10.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5221/2023**. -----

10.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5290/2023**. -----

10.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5246/2023**. -----

10.125. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5294/2023**. -----



10.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5300/2023**. -----

10.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5323/2023**. -----

10.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5391/2023**. -----

10.131. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5364/2023**. -----

10.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5368/2023**. -----

10.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5370/2023**. -----

10.116. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5454/2023**. -----

10.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5455/2023**. -----

10.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5423/2023**. -----

Se expuso el proyecto de resolución identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX.RR.IP.5294/2023, los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los citados proyectos de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5696/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.4952/2023, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 5697/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5393/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5698/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5092/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5699/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5131/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5700/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5152/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5701/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5310/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5702/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5348/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5703/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5221/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5704/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5290/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 5705/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5246/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5706/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5294/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5707/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5300/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5708/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5323/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5709/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5391/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5710/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5364/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5711/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5368/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5712/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5370/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 5713/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5454/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5714/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5455/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5715/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5423/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto resolución, con el sentido de **revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

10.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5338/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5716/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5338/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto resolución, con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

10.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5593/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----



ACUERDO 5717/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5593/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **siete** proyectos resolución, con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

10.135. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5554/2023**. -----

10.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5571/2023**. -----

10.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5588/2023**. -----

10.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5700/2023**. -----

10.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5737/2023**. -----

10.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5747/2023**. -----

10.109. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5788/2023**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Por lo que hace a los recursos de revisión **INFOCDMX.RR.IP.5588/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.5788/2023**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----



ACUERDO 5718/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5588/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 5719/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5788/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los proyectos de resolución restantes, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5720/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5554/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 5721/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5571/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 5722/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5700/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 5723/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5737/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 5724/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5747/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

11. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico que procediera con la exposición del proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **fundada y se ordena**, conforme a lo siguiente: -----

11.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0106/2023**. --

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 5725/SO/27-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0106/2023**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

12. Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:
“... Pues hacer, en primer lugar, la entrega del reporte número 34 de actividades semanales del equipo a Estado abierto, que corresponde a las actividades del 18 al 22 de septiembre. Se podrá encontrar como cada sesión del Pleno que refiero, las actividades que se desarrollan en tanto en mi ponencia como en la Dirección de Estado abierto, estudios y evaluación. Todos los informes semanales están disponibles en el sitio web del grupo. Sobre todo, me gustaría destacar que el pasado viernes 22 de septiembre llevamos a cabo en la sesión de deliberación del jurado en la que fueron seleccionados los proyectos ganadores del Datatón Movilidad y Mujeres; a través de este Datatón buscamos que las personas utilizan los datos abiertos para mejorar la movilidad y la seguridad de las mujeres en la Ciudad de México. Los siguientes proyectos fueron seleccionados por destacar en su innovación, impacto potencial y enfoque centrado en la comunidad. El proyecto acreedor al primer lugar se titula Seguridad de Género y Transporte Público, relación espacial entre crímenes y estaciones de metro en la Ciudad de México. El segundo lugar fue para el proyecto Identificación de Irregularidades en Rutas Concesionadas y el tercero para el proyecto Análisis de Delitos de Género en Vialidades y Transporte no concesionado dentro de la Ciudad de México. El jurado también decidió otorgar mención honorífica al



Proyecto Análisis Espacial Temporal de Delitos de Carácter Sexual en la Ciudad de México de 2018 a 2022, por demostrar una perspectiva valiosa en el manejo de los datos. Estoy segura que estos proyectos podrán contribuir para mejorar la calidad de las políticas públicas destinadas a la movilidad y seguridad de las mujeres en la Ciudad de México. Agradezco a las personas que integraron el jurado, Juan Manuel Casanueva, Director de SocialTIC y Director del Centro de Datos Algoritmo y Sociedad del ITAM; Constanza Delón Córdova, Directora de Seguridad Vial y Seguimiento de la Información de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a Vanesa Chávez Mendoza, Subdirectora de Monitoreo e Información de la Secretaría de Movilidad, a Laura Ballesteros, cofundadora de Women In Motion, así como a Edgar Ruvalcaba, de la Red Académica de Gobierno Abierto. También agradezco a todas las instituciones organizadoras co-convocante Secretaría de Movilidad, SocialTIC, Céntrico, la Iniciativa Transparencia Anticorrupción y Digitalización del Tec de Monterrey, al proyecto Transit the GIS en México, Data Lab del ITAM, así como a la Red Académica de gobierno abierto, la Comisión de Estado Abierto de nuestro Sistema Nacional de Transparencia y al INAI. Agradezco también a nuestras aliadas de la Red Ciudad en Datos Abiertos, que se sumaron a este esfuerzo colaborativo. Por último, felicitar a todos los equipos y a sus integrantes por el excelente trabajo que realizaron con los proyectos. La ceremonia de premiación se va a llevar a cabo el día de mañana, para justo celebrar el Día del Derecho a Saber, jueves 28 de septiembre a las 5 de la tarde, en el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Podrán encontrar información de los proyectos ganadores y de la deliberación del jurado en el micrositio que tenemos del Datatón, Movilidad y Mujeres, porque como sabemos documentar es indispensable, llevar archivos, archivos electrónicos de todas las actividades que realizamos desde el equipo Estado abierto, es un uso y costumbre. Y finalmente hacer la invitación a dar seguimiento a la presentación de resultados del Índice de Transparencia Pasiva 2022, que vamos a realizar el día 29 de septiembre en la Red Internacional de Gobierno, perdón, de Justicia Abierta, justo dentro del Grupo de trabajo del cual formo parte, desde hace algún tiempo, de transparencia y acceso a la información. Este índice se construyó considerando las mejores prácticas de las áreas que brindan respuesta a las solicitudes de información, fue creado entre las personas que integramos este grupo de trabajo. Con ello se definió un estándar de excelencia contra el cual se contrastan las prácticas de los organismos judiciales que de manera voluntaria y proactiva han decidido acompañar esta iniciativa. Mediante la aplicación del Índice de Transparencia Pasiva, los organismos judiciales participantes pueden documentar sus fortalezas, así como identificar los aspectos que todavía son susceptibles de mejora. Una aplicación del índice a lo largo del tiempo además hace posible monitorear avance respecto de la atención al ejercicio del derecho de acceso a la información, por parte de las personas que se acercan a los poderes judiciales mediante solicitudes de acceso a la información pública, esto al comparar los cambios del índice al paso de los años. También agradecer públicamente a titulares de poderes judiciales del Estado de México, Magistrado Presidente Ricardo Sodi Cuellar; de Hidalgo Magistrada Presidenta Rebeca Stella Aladro Echeverría; de Michoacán, Magistrado Presidente Jorge Reséndiz



García y de Querétaro a Magistrada Presidenta Mariela Ponce Villa, así como a las personas responsables de las Unidades de Transparencia correspondientes, por su participación en el proyecto, ya que fueron los primeros organismos en sumarse a la convocatoria que lanzamos en el 2022, con el apoyo indispensable de la CONATTRIB, quien lleva justo la presidencia el magistrado Rafael Guerra Álvarez, quien es titular del Poder Judicial de la Ciudad de México. Agradecemos muchísimo su participación y su colaboración en tejer esta sinergia. Esta presentación, como les hacía referencia inicialmente, va a ser este viernes 29 de septiembre a 9 horas de la Ciudad de México, en el marco de las actividades para conmemorar el Día Internacional del Acceso Universal a la Información que realizamos desde la Red Internacional de Justicia Abierta...". -----

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:
“... Comentarles que el pasado miércoles 20 se llevó a cabo la conferencia de cierre del Taller Virtual Derechos y Riesgos Digitales 2023, a cargo de nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, a quien reconozco y agradezco su importante participación en la clausura de lo que fue un recorrido muy importante a través de un taller virtual sobre el significado que tienen hoy los derechos digitales en pleno Siglo XXI. Con ello concluimos las diez sesiones de la primera edición de este taller, con la participación de diez personas panelistas expertas en la materia, que abordaron temas como privacidad, retos y oportunidades en el uso de la inteligencia artificial, la dignidad de las personas en los entornos digitales, ciberseguridad y nuevas conductas digitales, datos biométricos y su uso en dispositivos móviles, etcétera. Contando con la participación de 120 talleristas en promedio por cada sesión. Gracias a todas las personas participantes y les esperamos en la próxima edición de este taller, que fue un éxito más del INFO Ciudad de México en esta edición 2023. Por otra parte, el día de ayer tuve el honor de participar de manera virtual en el encuentro con motivo del 20 aniversario de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales, celebrado en La Antigua, en Guatemala, donde pude compartir las experiencias sobre las aportaciones que la Red ha hecho al INFO CDMX, sobre todo en beneficio de las y los capitalinos, ya que al fomentar una mayor cultura de transparencia, la ciudadanía ha sido empoderada con un entendimiento más profundo de sus derechos y la importancia de la protección de sus datos personales. Agradezco a la Red por la invitación y formar parte de este importante foro. Un abrazo muy fuerte a toda esta colectividad, expertos y expertos, autoridades y personajes de la Academia y sociedad civil reunidos en La Antigua Guatemala. Asimismo, el pasado viernes se llevaron a cabo las actividades de la Semanas Universitarias por la Transparencia en el Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán, en coordinación con el órgano garante de esa entidad federativa. En esta ocasión, el alumnado debatió sobre la privacidad y la protección de datos y redes digitales en la vida universitaria y se llevó a cabo el Taller de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. Agradezco y reconozco el Pleno del INAI Yucatán, al Instituto Tecnológico Superior de Sur, por formar parte del proyecto Sociedad Abierta, que es coordinado junto con mi amigo y comisionado



del INAI, Adrián Alcalá Méndez. De igual forma, aprovecho para invitarles el día de mañana en punto de 11 horas a las actividades de las Semanas Universitarias por la Transparencia en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, las cuales se realizarán en el Auditorio Mariano Viveros del Plan del Centro Histórico. Les esperamos. Y también pueden seguir este evento por las redes sociales del INFO y de INAI. Y ayer justamente también llevamos a cabo el programa de entrevistas de Foro Jurídico, donde conversé con el doctor Raúl Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, sobre el presente y el futuro de la Universidad, en donde pudimos tratar sobre muy diversos temas y las variables vinculadas al acceso a la información pública, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y la creación de un buen de una buena administración dentro de la Universidad Nacional, a quien le reitero todo mi agradecimiento por su participación, así como al doctor Elías Huertas por permitirnos contar con este espacio de reflexión y debate y a las personas que nos pidieron ver a través de las diversas plataformas digitales. Finalmente, recordarles que aún pueden participar en la tercera edición de los concursos de Redes sociales de TikTok 60 segundos para informarme e Instagram Transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos, los cuales realizamos en coordinación con el INAI. Consulte en las bases del micrositio de los concursos, que ya queda muy poco tiempo para participar. Tienen hasta el 30 de septiembre de este año...”. -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: *“... Muy bien. Bueno, pues como ustedes pueden ver, se llevó a cabo la parada número nueve, ya estamos prácticamente en el cierre de nuestro primer ciclo de caravanas archivística, y bueno, esta 9.ª parada de la caravana archivística, pues tuvo a bien llevarse de manera digital con el de Chiapas, nos recibió la sintonía de Chiapas con el tema de administración, de medición de riesgos. Por ahí anduvo como conferencista principal la maestra Mireya Quintos, que ustedes saben es directora en el Archivo General de la Nación y la tallerista fue Areli Gámiz también buenísimas, ambas fue una dupla perfecta. Gracias por compartir nuestro conocimiento con todas y todos nosotros los que nos pudimos conectar. Y bueno, agradecer a las más de 250 personas que se pudieron conectar a nuestra institución anfitriona Chiapas, por dejarnos llevarles hasta su entidad la penúltima parada de este primer ciclo de la caravana, que ya es la 10.ª, que ya es la 9.ª y la penúltima, pero la 10.ª hora sí se va a llevar a cabo, que ya es la última, en el IACIP, de Guanajuato, nos reciben en Guanajuato en el mes de octubre. Estamos delineando los últimos detalles para poderles llevar esta última sesión teórico-práctica, para que juntas y juntos vamos a poner en la profesionalización en materia de archivo. Ya pronto les voy a dar a conocer vía redes sociales todos los detalles de esta última parada de la caravana archivística. En la siguiente diapositiva les quiero compartir un poquito que el día de ayer la Dirección de Datos Personales del INFO llevó a cabo ya la 4.ª sesión de la jornada de seminarios especializados con el Taller de Documento de Seguridad, de nueva cuenta. Sí, ya hubo un taller de documento de seguridad, pero justamente este año se planeó llevar a cabo un segundo taller de documento de seguridad, porque suelen querer*



las personas ir de manera presencial al Instituto para poder llenar juntos documentos. Entonces nos enfocamos a eso, al llenado de documentos de seguridad de una manera muy práctica. Yo tuve ahí la oportunidad de dar un mensaje más bien a distancia, porque como ustedes saben, yo me encuentro en comisión, pero agradecerle a todos los sujetos obligados que se dieron la oportunidad de poder visitarnos en nuestras instalaciones y agradecerles este afán, esta intención de querer profesionalizarse, de despejar dudas, es un esfuerzo que, por supuesto, no se pudo haber llevado a cabo sin el apoyo de todo mi equipo de la Dirección de Datos Personales. Gracias a su Directora, a Subdirectora, a todo mi equipo por estar al tiro siempre con estos talleres. Y bueno, con este taller ya cerramos nuestra jornada de seminarios del año, así que el 14 de noviembre a las 10 de la mañana lo que vamos a tener ya es la segunda reunión 2023 de la Red de Protección de Datos Personales de nuestra capital. Estén ahí, atentos, sobre todo los sujetos obligados a sus correos, a nuestras redes institucionales, a nuestras comunidades también profesionales con mucho gusto, porque les vamos a estar avisando la sede en la que vamos a llevar a cabo nuestro segundo encuentro del año de la Red para dar cierre a las acciones que hemos estado planeando juntas y juntos para este año. Y bueno, en el siguiente, en la siguiente diapositiva justamente compartirles lo que ya les reiteré de manera muy breve, pero decirles que desde el lunes he estado acompañando los trabajos de este 20 aniversario, del Vigésimo Aniversario de la Red Iberoamericana de Protección de Datos en Antigua Guatemala, que es organizado por gente Española de Protección de Datos y por la gente Española de Cooperación Internacional para Desarrollo. Y bueno, este evento lo que busca es intercambiar entre quienes asistimos conocimientos, compartir trabajos de la red dentro de estos primeros 20 años, reflexionar sobre los nuevos desafíos a los que se enfrenta la protección de datos personales a nivel internacional. Y bueno, me gustaría mencionar que tuve la oportunidad de participar y de la mano de mi colega, de mis colegas, al lado del Comisionado Rodrigo Guerrero, pero también del comisionado Julio César Bonilla, y con amigos de distintas y de distintas partes de Iberoamérica, pero específicamente nuestros colegas del Estado de México, con el Comisionado Parra del INFOEM y que participamos en este panel de cuáles son las aportaciones que la Red ha hecho a nuestra institución y cuáles son las expectativas que tenemos de la red para los siguientes años. Entonces también aprovechamos incluso para compartir algunas buenas prácticas que tenemos en el Instituto que pueden seguir en calidad de protección. Entonces, bueno, aprovecho este momento para darle una gran felicitación a la Red Iberoamericana de Datos por este 20 aniversario y estoy muy segura de que se van a tratar de muchísimos años más por venir, los que vamos a seguir trabajando juntos, fortaleciendo juntas y puntos la protección de datos personales en la región. Y bueno, pues la última es una invitación, más bien, si me acompañan en la siguiente diapositiva, porque bueno, toda vez que fue aprobado el acuerdo relativo al tema de la firma del convenio para la edición de este libro de revoluciones, pues quiero mencionarles que el próximo lunes 2 de octubre vamos a llevar a cabo la firma del convenio en el marco de la Semana Nacional de Transparencia. Por eso sale allí esta imagen de la Semana Nacional



de Transparencia. Ahí vamos a estar llevando a cabo la firma del convenio entre distintos organismos del Sistema Nacional de Transparencia y el INAI, por supuesto, para el Libro de Revoluciones, Protección de Datos Personales y Privacidad de manera digital. Entonces es un libro que, como ustedes saben, va a contener los avances, los desafíos que hay en materia de protección de datos y privacidad. Y bueno, esta obra que como les decía más temprano en el Pleno, cuentan con la participación de más de 20 instituciones, de más de 25 caricaturistas políticos, pues va a ser presentada en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara a fines del mes de noviembre. Entonces, bueno, pues invitamos a todos los comisionados y comisionadas del sistema a ser parte de este evento que va a ser en las instalaciones del INAI en punto de las 14:30 de la tarde. Entonces les vamos a agradecer que estén por ahí presentes y por supuesto, no se pierdan la Semana Nacional de Transparencia, que arranca precisamente este 2 de octubre, va a continuar en distintas entidades de la República, pero el 2 de octubre, arranque del INAI a las 10 de la mañana. Entonces, aunque nuestra firma el convenio es a las 02:30, ustedes pueden seguir las actividades desde las 10 de la mañana de la Semana Nacional de Transparencia...”. -----

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: “... Bueno, y en mi caso también respecto a asuntos generales, también compartir que nos encontramos justamente en el 20 aniversario de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales, con diversas temáticas que han resultado de interés. A ver si el equipo podía poner la imagen en neuro derechos, porque el día de hoy vamos a compartir mesa con el profesor Yuste, quien justamente ha estado llevando a cabo una investigación importante relativa a los neuro derechos y la protección de los datos personales. Entonces, el día de hoy estamos participando a las 11:30 en esta, en esta, en esta participación junto con el doctor Rafael Yuste, Lourdes Zamudio, Valeria Meléndez, Paula Vargas y la Comisionada Guadalupe de Ramírez, del Estado de México. Estuvimos participando también en el evento denominado World Summit 2023, en donde justamente debatimos acerca de la importancia de la protección de los datos personales en los entornos digitales y que fue un espacio justamente para, de nueva cuenta, empezar a hablar de la importancia de cuidar nuestros derechos en los entornos digitales. También con la conferencia la Carta de Derechos de la Persona en el entorno digital, en el marco del Taller Virtual Derechos y Riesgos Digitales, por invitación del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, a quien también le agradezco la invitación respectiva. Adicionalmente, estaremos en la firma del convenio de coedición de libro, “Revoluciones Protección de datos Personales y Privacidad en la era Digital, Orígenes, Avance y desafíos. Una mirada desde el periodismo gráfico” que es coordinado por la Comisionada Laura de Lizette Enríquez Rodríguez. La siguiente semana estaremos en el Congreso Internacional de Medio Ambiente, es llevado a cabo por la Liga de Abogados Ambientalistas y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional y en donde estaremos participando en una mesa relativa al Acuerdo de Escazú...”. -----



Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente dio por finalizada la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **diez horas con treinta y nueve minutos del veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés**. -----

Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **veinticuatro fojas útiles** para su consulta. ----

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/12.2/810/2023
Ciudad de México, 28 de septiembre de 2023**Asunto: Posicionamientos presentados en la
Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de 2023****Anexos: 7 documentos (36 páginas) y 3 insumos gráficos.****Hugo Erik Zertuche Guerrero**
Secretario Técnico
PRESENTE

Estimado Secretario, espero que este correo le encuentre bien. Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de 2023**, celebrada el 27 de septiembre del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio se encontrarán los siguientes documentos:

1. Acuerdos Plenarios

- **Posicionamiento de la comisionada Nava Polina sobre el acuerdo mediante el cual se aprueban afectaciones programático-presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2023**

2. Posicionamiento de la comisionada Posicionamientos en votos.**3. Posicionamiento en resoluciones.**

- **Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.5273/2023.**

4. Posicionamientos en Asuntos Generales.

- **Posicionamiento sobre la entrega del reporte 34 de actividades con énfasis en la sesión del fallo del jurado del Datatón Movilidad y Mujeres.**
- **Reporte semanal no. 34 del Equipo de Estado Abierto y oficio correspondiente.**
- **Posicionamiento de la comisionada Nava Polina sobre la presentación del ITP - RIJA**

5. Insumos gráficos.

- **Infografía de la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.5303/2023.**
- **Banner premiación y clausura Datatón**
- **Imagen sobre la presentación del ITP- RIJA**

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,



María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente.
Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.
Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana.
Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana.
Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.

ZO/JUMM

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 27 de septiembre de 2023

Posicionamiento de la comisionada Nava Polina sobre el acuerdo mediante el cual se aprueban afectaciones programático-presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2023

Quiero manifestar mi posición sobre el proyecto de acuerdo que se pone a nuestra consideración en este punto del orden del día.

Es un hecho conocido, y ya lo he referido en al menos dos ocasiones previas, que este Instituto enfrenta una fuerte restricción presupuestal, tanto en relación con las previsiones que establece la normativa vigente, como en relación con las cargas de trabajo derivadas de un incremento constante tanto en el número de solicitudes de información que se reciben, como en el número de medios de impugnación tramitados ante este organismo garante.

Por supuesto, las medidas de prevención previstas para atender los factores de riesgo psicosocial asociadas a la naturaleza de las funciones de los puestos de trabajo que tiene nuestro instituto, así como al tipo de jornada de trabajo que, por ejemplo, debe atender el personal adscrito a las ponencias, demandan considerar una distribución adecuada de las cargas de trabajo y alcanzar jornadas regulares. Pero sin los recursos que hagan viable adoptar, de manera efectiva, estas medidas, las personas que colaboran con nosotros enfrentan situaciones recurrentes de estrés laboral, que está bien identificar, pero es necesario atender.

Por ello, manifiesto mi voto a favor de la propuesta, pero debo señalar que el otorgamiento del apoyo económico que contempla una de estas afectaciones no es una solución que fortalezca la institucionalidad en la operación cotidiana de nuestros recursos humanos.

Los sueldos que paga el Instituto no han recuperado el nivel adquisitivo que tenían en 2019 y, fuera de la revisión que se autorizó en febrero para los niveles menores a jefaturas de departamento, no se han modificado desde ese año. En cambio, la carga de trabajo y el costo de la vida sí han aumentado, de manera significativa, desde entonces. Este organismo garante tiene aún pendiente reforzar sueldos que compensen, al menos, la inflación acumulada desde ese año. Y se tiene pendiente reforzar las estructuras de las ponencias, para que las cargas de trabajo sean efectivamente manejables en el horario previsto por nuestra política laboral.

Gracias.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 27 de septiembre de 2023

Posicionamiento de votos anunciados en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de 2023 del Pleno del InfoCDMX

Se anunciaron 8 votos particulares en los recursos de revisión de derechos ARCO y de información pública que se mencionan a continuación:

Recursos de revisión en materia de derechos ARCO

Bloque de Sobreseer por quedar sin materia y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.DP.0141/2023	LLER	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y se da vista	VOTO PARTICULAR

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 91 fracción I que al concluir el plazo legal para atender la solicitud no haya emitido ninguna respuesta, por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.

Bloque de Sobreseer por quedar sin materia y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
------------	----------	-------------------	------------------	------

INFOCDMX/RR.IP.5395/2023	JCBG	Sobreseer por quedar sin materia Se da Vista	Sobreseer por quedar sin materia Se da Vista	VOTO PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.5461/2023	LLER	Sobreseer por quedar sin materia Se da Vista	Sobreseer por quedar sin materia Se da Vista	VOTO PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.5530/2023	JCBG	Sobreseer por quedar sin materia Se da Vista	Sobreseer por quedar sin materia Se da Vista	VOTO PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.5536/2023	LLER	Sobreseer por quedar sin materia Se da Vista	Sobreseer por quedar sin materia Se da Vista	VOTO PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.5685/2023	JCBG	Sobreseer por quedar sin materia Se da Vista	Sobreseer por quedar sin materia Se da Vista	VOTO PARTICULAR

INFOCDMX/RR.IP.5395/2023

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I, por falta de respuesta en el plazo legal, por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

INFOCDMX/RR.IP.5461/2023

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción IV, lo anterior por manifestar problemas internos y no poder dar respuesta a la solicitud de información, por lo tanto, se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

INFOCDMX/RR.IP.5530/2023

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I, por falta de respuesta en el plazo legal, por lo tanto, se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

INFOCDMX/RR.IP.5536/2023

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I; ya que concluido el plazo legal para atender la solicitud, no emitió respuesta, por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

INFOCDMX/RR.IP.5685/2023

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I, por falta de respuesta en el plazo legal, por lo tanto, se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

Bloque con el sentido de Ordenar y da vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.5588/2023	MCNP	Ordenar y da vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)
INFOCDMX/RR.IP.5788/2023	MCNP	Ordenar y da vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

INFOCDMX/RR.IP.5588/2023

Motivo: El recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción IV, por falta de respuesta en el plazo legal, por lo tanto, se considera se debe mantener el trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

INFOCDMX/RR.IP.5788/2023

Motivo: El recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I, por falta de respuesta en el plazo legal, por lo tanto, se considera se debe mantener el trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 27 de septiembre de 2023

**Posicionamiento relativo a la resolución del expediente
INFOCDMX/RR.IP.5303/2023**

Antecedentes del caso

Me gustaría exponer el recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.5303/2023** en materia de acceso a la información pública presentado en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

En este caso, se solicitó el “Programa de Gobierno” vigente. En su respuesta, la Alcaldía proporcionó el *“Programa de Gobierno Provisional”*. Sin embargo, la persona presentó un recurso de revisión en el que **argumentó que la información recibida no correspondía con lo solicitado.**

En respuesta complementaria la Alcaldía aclaró que, debido a que **el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México (IPDP) aún no ha emitido los lineamientos** para la elaboración de los programas de gobierno, no pueden contar con una versión definitiva de este documento.

Análisis de la ponencia

En el análisis confirmamos que el Instituto de Planeación debe establecer lineamientos para la elaboración de los instrumentos de planeación de las alcaldías. Sin embargo, estos aún no han sido publicados. La Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México establece que el programa de gobierno debe elaborarse conforme a estas directrices antes de su aprobación y publicación.

La omisión del IPDP impide que las alcaldías cumplan con esta normativa. Por lo tanto, en este caso el agravio quedó subsanado, ya que la Alcaldía Gustavo A. Madero proporcionó el documento solicitado y explicó adecuadamente por qué tiene un carácter provisional.

Relevancia

Nos pareció interesante este caso para exponer **cómo la actuación de una entidad puede influir en la de otra, sobre todo en perjuicio del derecho a saber de las personas.**

La participación en la planeación urbana y en la formulación de políticas públicas es esencial para garantizar que las decisiones tomadas reflejen las necesidades y aspiraciones reales de la comunidad. Es importante para que la población comprenda las prioridades y acciones que se llevarán a cabo. Además, **su adecuada elaboración garantiza un uso eficiente de los recursos públicos.**

Recordemos que en meses recientes, **el Instituto de Planeación ha recibido [críticas de organizaciones de la sociedad civil](#) y activistas defensoras de derechos humanos**, principalmente por [irregularidades en el proceso de consultas](#) y por no respetar el plazo constitucional para su entrada en vigor, como en el caso del Programa General de Ordenamiento Territorial y el [Plan General de Desarrollo](#).

Según el artículo 15 de la Constitución de la Ciudad de México, **el Programa de Gobierno de las Alcaldías debe ser publicado en los primeros tres meses** de cada periodo. Sin embargo, su puesta en marcha involucra múltiples etapas, desde el diseño y consulta popular, hasta su revisión por el Instituto de Planeación y finalmente, su aprobación por el Consejo de la Alcaldía correspondiente y el Congreso capitalino.

La ausencia de lineamientos específicos para su elaboración interrumpe este proceso. Si consideramos que la Alcaldía Gustavo A. Madero alberga a más del 13% de la población de la Ciudad de México, con más de 1 millón 170 mil personas, la falta de un Programa de Gobierno transparente y accesible afecta significativamente el derecho de sus habitantes al buen gobierno.

Por otro lado, es importante señalar que, **incluso si es provisional, el programa de gobierno debe estar disponible para consulta pública sin necesidad de una solicitud**, pues es una obligación específica de transparencia señalada en el artículo 124 de la ley local. En caso de que no lo encuentren publicado, las personas pueden

presentar una denuncia por falta de información ante este Órgano Garante. Para más detalles, pueden consultar el [ABC de denuncias por vacíos de información en la biblioteca digital del INFO CDMX](#).

Por último, quiero mencionar que en este proyecto de resolución se orienta a la persona para que presente una solicitud de información al Instituto de Planeación sobre los lineamientos pendientes o, en su caso, explique de manera fundada y motivada las razones de su omisión.

Propuesta de resolución al Pleno

En el caso que nos ocupa, se propone que el presente recurso de revisión en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero se resuelva con el sentido de **SOBRESEER POR QUEDAR SIN MATERIA**.

Es cuanto, muchas gracias.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 27 de septiembre de 2023

Posicionamiento sobre la entrega del reporte 34 de actividades con énfasis en la sesión del fallo del jurado del Datatón Movilidad y Mujeres

En primer lugar hacer la entrega del **reporte número 34 de actividades del equipo de Estado Abierto que corresponde al periodo del 18 al 22 de septiembre de 2023**. En él, podrán encontrar las actividades que se desarrollan tanto desde mi Ponencia como desde la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación. Todos los informes semanales están disponibles en el sitio web del Info.

Me gustaría destacar que el pasado **viernes 22 de septiembre llevamos a cabo la sesión de deliberación del Jurado**, en la que fueron seleccionados los proyectos ganadores del Datatón: Movilidad y Mujeres.

Como saben, a través de este Datatón **buscamos que las personas participantes utilicen los datos abiertos, para mejorar la movilidad y la seguridad de las mujeres de la Ciudad de México**.

Los siguientes proyectos fueron seleccionados por destacar en su innovación, impacto potencial y enfoque centrado en la comunidad:

El proyecto acreedor al **primer lugar**, se titula “**Seguridad de género y transporte público: Relación espacial entre crímenes y estaciones de metro en la Ciudad de México**”. El **segundo lugar** se definió para el proyecto “**Identificación de Irregularidades en Rutas Concesionadas**”, y el **tercero** para el proyecto “**Análisis de delitos de género en**

vialidades y transporte no concesionado dentro de la Ciudad de México”.

El jurado también decidió otorgar **mención honorífica** al proyecto **“Análisis espacio temporal de delitos de carácter sexual en la Ciudad de México de 2018 a 2022”**, por demostrar una perspectiva valiosa en el manejo de los datos.

Estoy segura de que estos proyectos podrán contribuir para mejorar la calidad de las políticas públicas destinadas a mejorar la movilidad y seguridad de las mujeres en la Ciudad de México.

Agradezco a las **personas que integraron el Jurado: Juan Manuel Casanueva**, Director de Social TIC y Director del Centro de Datos, Algoritmos y Sociedad ITAM; **Constanza Delón Córdoba**, Directora de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; **Vanessa Chávez Mendoza**, Subdirectora de Monitoreo e Información de la Secretaría de Movilidad; **Laura Ballesteros**, Cofundadora de Women in Motion; así como **Édgar Ruvalcaba**, de la Red Académica de Gobierno Abierto.

También agradezco a todas las instituciones y organizaciones co-convocantes Secretaría de Movilidad, Social TIC, Céntrico, la Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización del Tec de Monterrey; el Proyecto TRANSIT de GIZ en México; Datalab del ITAM, así como la Red Académica de Gobierno Abierto, la Comisión de Estado Abierto del SNT, y el INAI. Agradezco también a nuestras aliadas de la Red Ciudad en Datos Abiertos que se sumaron a este esfuerzo colaborativo.

Por último, felicitar a todos los equipos y a sus integrantes por el excelente trabajo que realizaron con los proyectos. **La ceremonia de premiación se llevará a cabo el día de mañana para justo celebrar el Día del Derecho a Saber, jueves 28 de septiembre a las 5 de la tarde**, en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Podrán encontrar información de los proyectos ganadores y de la deliberación del jurado en el micrositio que tenemos del Datatón Movilidad y Mujeres, porque como sabemos documentar es indispensable, llevar archivos electrónicos de todas las actividades que realizamos desde el equipo de Estado Abierto.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/11.28/780/2023

Ciudad de México, 22 de septiembre de 2023

Asunto: Trigésima Cuarta entrega de reporte semanal del equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2023

Anexo: 1 documento (22 páginas en total)

Arístides Rodrigo Guerrero García
Comisionado Presidente

Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisionado Ciudadano

Laura Lizette Enríquez Rodríguez
Comisionada Ciudadana

Marina Alicia San Martín Reboloso
Comisionada Ciudadana

P R E S E N T E S

Estimadas Comisionadas y Comisionados,

Con fundamento en las disposiciones previstas en el artículo 73, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por el ejercicio de las atribuciones que el mismo artículo, así como el 14 del Reglamento interior del Instituto, me confiere como Comisionada Ciudadana se remite el presente reporte al Pleno del Instituto.

La elaboración de este reporte semanal inició como una práctica de transparencia proactiva, a partir de la primera etapa de suspensión de plazos derivado de la pandemia por COVID19 en 2020, es así que desde 2020, 2021 y 2022 documento por esta vía los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales han resultado una buena práctica adoptada durante esa etapa y nos ha permitido dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto.

Derivado de lo anterior, a continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el **lunes 18 al viernes 22 de septiembre** del presente año.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Red Ciudad en Datos Abiertos.
 - ii. Quinto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial.
 - iii. Estudios externos.
 - b. Evaluación Censal 2023.
 - c. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
 - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
 - e. Comités de Transparencia.
 - f. Solicitudes de Información Pública.
 - g. Diagnósticos.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad y como práctica de transparencia proactiva, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el micrositio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,



María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana

C.C.P. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.

C.C.P. María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

SZOH/JUMM

COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 22 de septiembre de 2023

Reporte semanal no. 34 semana del lunes 18 al viernes 22 de septiembre de 2023

Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el semana del lunes 18 al viernes 22 de septiembre respecto del año 2023.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Red Ciudad en Datos Abiertos.
 - ii. Quinto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial.
 - iii. Estudios externos.
 - b. Evaluación Censal 2023.
 - c. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
 - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
 - e. Comités de Transparencia.
 - f. Solicitudes de Información Pública.
 - g. Diagnósticos.

a. Trabajo de Pleno

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**
 - Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención **20 expedientes nuevos**, asociados a distintos medios de impugnación presentados para su resolución ante este Instituto.

Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de 2023

- El miércoles 20 de septiembre del año en curso, asistí a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del InfoCDMX.
- De igual forma, aprobamos por unanimidad el Acta de la **Trigésima Tercera Sesión ordinaria** del Pleno de este Instituto celebrada el 13 de septiembre de 2023.
- En esta sesión se presentaron por parte de ponencia a consideración del Pleno 41 proyectos de resolución, 31 en materia de acceso a la información pública uno de protección de datos personales.
- En el apartado de asuntos generales se posicionaron los siguientes temas:
 - Reporte semanal número 33 con énfasis en el 5to Coloquio por una Reconstrucción Abierta: riesgos y cambio climático.
 - Buenas prácticas del intercambio interinstitucional de SNT.
 - Entrega Reporte Especial #2 | 2023 Hacia una Reconstrucción Abierta. El Derecho a Saber en la CDMX a 6 años.

Votos de resoluciones

En la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Instituto el 20 de septiembre de 2023, la Comisionada Ciudadana Nava Polina emitió 01 voto particular, que recayó sobre el expediente que a continuación se indica:

Recurso de Revisión en materia de Acceso a Información Pública

Bloque con el sentido de Sobreseer por quedar sin materia y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.5200/2023	JCBG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I, por falta de respuesta en el plazo legal, por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

b. Trabajo de ponencia

Trigésima Quinta Sesión Ordinaria

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de los **asuntos que se someterán a consideración del Pleno en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria**, cuya realización se tiene programada para el miércoles 27 de septiembre.
- Asimismo, en atención a lo solicitado por la Secretaría Técnica mediante el oficio **MX09.INFODF.6ST.2.4.1283.2023**, se depositaran oportunamente, en el repositorio sharepoint habilitado por la Secretaría Técnica, los **26 proyectos** de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión

de Pleno referida, hecho que se notifica a esa misma Secretaría y a las demás ponencias.

Cumplimientos

- Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 20 de septiembre de 2023, esta ponencia tiene un aproximado de 1658 resoluciones con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada. En tanto que esta ponencia emitió 9 cumplimientos; 9 incumplimientos y 30 vistas.

Respuestas a Solicitudes de Información Pública

- Durante la semana que se reporta se dio respuesta a los siguientes **6 folios de solicitudes de información** turnadas a esta Ponencia desde la Unidad de Transparencia y de la Secretaría Técnica de este Instituto.

Folio	Texto de solicitud	Oficio
901659230 01100	Solicito las copia de invitaciones físicas y digitales enviadas relativas al evento 3er Encuentro Apertura sin excepción ocurrido el 14 de agosto de 2023. Correos electrónicos de envío de dichas invitaciones. Acuses de invitaciones físicas.	MX09.INFODF/6CCD/11.4/731/ 2023
901659230 01116	Solicito el resumen ejecutivo, invitación, programa, ficha técnica y cualquier otro documento generado desde la DEAEE enviada a todos los ponentes/panelistas que participaron en el "Tercer Encuentro de Apertura Sin Excepción", así como los correos electrónicos y/o acuses de oficios de envío de estos documentos.	MX09.INFODF/6CCD/11.4/731/ 2023
901659230 01231	Solicito todos los correos electrónicos u oficios (o cualquier comunicación oficial) enviados y recibidos entre Soledad Victoria y Iran Sosa relativos al Cuentos Infantil, "Una Ciclovía para Paula"	MX09.INFODF/6CCD/11.4/763/ 2023
901659230 01233	Solicito todos los correos electrónicos u oficios (o cualquier comunicación oficial) enviados y recibidos entre Soledad Victoria y Sarai Zulema Oviedo relativos al	MX09.INFODF/6CCD/11.4/732/ 2023

	Cuentos Infantil, "Una Ciclovía para Paula"	
901659230 01236	Solicito todos los correos electrónicos u oficios (o cualquier comunicación oficial) enviados y recibidos por el equipo de Estado Abierto durante 2019 relativos la "proyección, discusión, redacción, revisión, corrección, validación, diseño gráfico e ilustración" del cuento cuentos Infantil "Una Ciclovía para Paula".	MX09.INFODF/6CCD/11.4/765/ 2023
901659230 01235	Solicito todos los correos electrónicos u oficios (o cualquier comunicación oficial) enviados y recibidos entre Soledad Victoria y María del Carmen Nava relativos al Cuentos Infantil, "Una Ciclovía para Paula"	MX09.INFODF/6CCD/11.4/761/ 2023
901659230 01111	Se solicita se informe, a partir de 2019 y a la fecha de la solicitud, del total de expedientes votados por el Pleno del INFODF: cuántos tuvieron por cumplidos; cuántos se determinó el incumplimiento, y cuántos de ellos están pendientes; lo anterior, desglosado por, año, asunto, sujeto obligado, fecha de resolución y área responsable, tanto de los Comisionados como de su dirección jurídica." (Sic)	MX09.INFODF/6CCD/11.4/762/ 2023

c.Agenda de apertura

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, las cuales contribuyen al impulso de la agenda de Estado Abierto, así como a garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas encomendadas a este equipo.

Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)

Entre las actividades que realizadas para dar cumplimiento a los objetivos de los planes de trabajo de las distintas instancias del Sistema Nacional de Transparencia en las que participa la comisionada Nava, se destacan las siguientes:

- Tomé conocimiento de distintos comunicados relativos a distintos casos resueltos por el organismo garante nacional, tras la acumulación de expedientes observada en el periodo de suspensión de sesiones ordinarias, así como actividades y declaraciones de

las personas integrantes del Pleno. Una de ellas, la participación de la comisionada presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra, en la inauguración del Quinto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial: Riesgos y Cambio Climático.

- Tomé conocimiento de distintas comunicaciones de la Secretaría Ejecutiva del SNT:
 - Actualización del SICOM (PNT). A partir del 22 de septiembre, se aplicará una actualización en el sistema, consistente en separar las Actividades y Comunicados en dos bandejas (pestañas) separadas, cada una con filtros de búsqueda independientes y especializados.
 - Notificación de la nueva versión del proyecto de acta de la 1a SE 2023 del Consejo Nacional (realizada el 31 de agosto), con atención a los comentarios remitidos por el Comisionado Presidente del InfoCDMX.
 - Notificación de que el INAI aprobó el “acuerdo mediante el cual se deja sin efectos el acuerdo ACTPUB/30/03/2023.07 por el que se aprobaron diversas medidas de carácter temporal para garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, al no poder sesionar válidamente el pleno del instituto nacional de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales por la falta quórum que prevé el artículo 33, párrafo tercero de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública, derivado de la falta de conclusión de los procesos constitucionales para el nombramiento de tres personas que deberán ocupar tres vacantes de comisionados o comisionadas del instituto y reanudar los plazos y términos suspendidos.” Con ello, se reanudan los plazos y términos del INAI para la emisión de las resoluciones a los medios de impugnación que se tramitan ante ese organismo garante, cuya aprobación sea competencia exclusiva del Pleno.
 - Convocatoria a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional 2023 del SNT, que se llevará a cabo el lunes 9 de octubre de 2023, a las 10:00 h.
- Remití una comunicación a la coordinación de la Región Centro para disculparme por no poder acompañar la Jornada Internacional de Protección de Datos Personales de la Niñez, realizada el 21 de septiembre.
- Como integrante de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, tomé conocimiento de las primeras manifestaciones de interés para postulación a la coordinación 2023-2024 de dicha instancia del SNT.

- Como integrante de la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva, y en el ámbito de la competencia de dicha instancia del SNT, realicé y di seguimiento a las siguientes actividades del Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX:
 - Confirmé la participación de la C.C. Nava Polina en el panel “Estrategia Abramos México: Un llamado a la acción” de la DATACON 2023 (mie. 11 de oct., 11:40 a 12:40 h).
 - Validé la reprogramación de las actividades inicialmente comprometidas como eventos paralelos a la DATACON 2023, por parte del Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX, con la finalidad de favorecer que la audiencia de la Ciudad de México especializada en el tema pueda concentrarse en el seguimiento de las actividades organizadas por el INAI. Se tomó conocimiento de la invitación del INAI para que el Equipo de Estado Abierto e integrantes de la Red Ciudad en Datos Abiertos participen en las actividades de la segunda jornada de la DATACON 2023.
 - Di seguimiento a las actividades relacionadas con el Cierre de plazo para presentación de proyectos del DATATON “Movilidad y Mujeres”; así como seguimiento al proceso de valoración y determinación de la selección de ganadores para dicha iniciativa, por parte del jurado convocado.
 - Tomé conocimiento del reinicio de actividades para la preparación del proyecto de política local de transparencia proactiva, en un proceso interno convocado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto.
- Como integrante de la Comisión de Derechos Humano, Equidad de Género e Inclusión Social, y en el ámbito de competencia de dicha instancia del SNT, tomé conocimiento y validé las observaciones que el Equipo de Estado Abierto del Instituto, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, acercó a la Secretaría Ejecutiva del Instituto en la elaboración del aporte de este organismo garante para conformar el capítulo 19 del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Redes Internacionales

Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés).

- Preparo un informe al Congreso local sobre la comisión internacional realizada en Estonia, para atender un evento paralelo a la cumbre global de la OGP.

Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA).

- Tomé conocimiento de las actividades realizadas por la coordinación del Grupo de Trabajo sobre Transparencia Judicial, del que formo parte, a partir de una reunión de trabajo entre áreas y un acercamiento del personal de la Dirección de Vinculación, que apoya al C.C. Bonilla Gutiérrez, cocoordinador del referido grupo.

Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC, por sus siglas en inglés).

- Se tiene programada asistencia a la reunión del Grupo de Trabajo sobre Género y Grupos Vulnerables de esta red, del cual formo parte, y en el que se revisará la versión final del documento de detección de prácticas de interés de los organismos garantes para apoyar a integrantes de grupos vulnerables a superar obstáculos que limitan el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública.

Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD).

- Tomé conocimiento de los preparativos y requerimientos de información para el evento de conmemoración por el XX aniversario de esta red, a celebrarse del 25 al 27 de septiembre en La Antigua, Guatemala, a la cual asistirán los comisionados Laura Enríquez y Arístides Guerrero, integrantes del Pleno de este Instituto.

Asamblea Global de Privacidad (GPA).

- Tomé conocimiento de los perfiles de las autoridades postuladas para ocupar la vacante que, en el Comité Ejecutivo de esa red, dejará la autoridad de protección de datos de Argentina. En seguimiento al acuerdo derivado de la reunión entre las coordinaciones de las ponencias del Instituto, el lunes 18 de septiembre, se espera la propuesta de voto que presentará este organismo garante mediante las herramientas electrónicas dispuestas para esa elección.

- Asimismo, tomé conocimiento de que ni la SE ni las ponencias del Instituto presentaron observaciones a los documentos (informes de grupos de trabajo y propuestas de resoluciones) que se revisarán y aprobarán en la 45a Asamblea Anual, a realizarse del 15 al 20 de octubre en Bermudas.
- En espera de conocer si el Info CDMX enviará una delegación para dicho evento. Se tiene conocimiento de que la votación, por parte de las autoridades integrantes de esta red, de los asuntos previstos en la agenda se realizará también por herramientas electrónicas en internet.

Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA).

- Como integrante de los grupos de trabajo sobre Transparencia y Acceso a la Información y Participación Ciudadana, tomé conocimiento de las actividades programadas para desarrollo próximo.
 - Reunión mensual del grupo de Participación Ciudadana (miércoles 27 de septiembre de 2023), en el que la coordinación del grupo, presentará, con La Mesa Interprovincial por el Acceso a Justicia en Argentina, las “Directrices para la construcción de indicadores de acceso a justicia con enfoque de derechos humanos en los ámbitos de administración de Justicia.”
 - Evento virtual de presentación de los resultados 2022 del Índice de Transparencia Pasiva RIJA (viernes 29 de septiembre de 2023). Participaré como panelista.

a. Contenidos de difusión

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde se publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

Twitter

Periodo: 15 al 22 de septiembre de 2023

Total de tuits: 25

Total de impresiones por día: 689 K

Total de impresiones en 8 días: 6.4 K

Tuit con más impresiones (342) e interacciones (18)

#LecturaNueva 📖✅ | Desde @InfoCdMex y @Estado_Abierto impulsamos una cultura de transparencia y promovemos acciones de #Apertura 🔓 para abonar a la construcción ⚙️ de un #ParlamentoAbierto ⚖️ en beneficio de todas y todos. Conoce + acerca del tema 🗣️: 📌 <https://t.co/sFWuEu1wFd>
<https://t.co/SMraAMiARk>
https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1703438662644408367

2.-Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.

a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.

i. Red Ciudad en Datos Abiertos

La Red Ciudad en Datos Abiertos tiene el objetivo de impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

Esta Red también acompaña el desarrollo del Reto de apertura: Infraestructura Abierta 2022 en la Ciudad de México para fortalecer la transparencia, integridad y la óptima gestión de las actividades implicadas para el logro de resultados con el proyecto Continuación de la construcción del nuevo edificio de la Alcaldía Miguel Hidalgo, implementado por la misma Alcaldía y promover la adopción de estándares internacionales en la materia. El Consejo Impulsor está conformado por el INAI, México Evalúa, Open Contracting Partnership, Cost (Infrastructure, Transparency Initiative). El objetivo de esta red consiste en acompañar los trabajos de la fase piloto del reto de apertura 2022: Infraestructura abierta, así como impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

En el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó el cierre a la recepción de proyectos en el Datatón Movilidad y Mujeres.
- Se preparó y envió a las personas integrantes del jurado los proyectos recibidos y el formato para evaluación.
- Se preparó la propuesta de programa para la ceremonia de premiación.
- Se realizó una sesión con co convocantes para la organización de la ceremonia de premiación.
- Se preparó el acta del fallo.

- Se realizó una sesión de deliberación con el jurado para la emisión de los votos y llenado del acta de fallo.
- Se actualizó el micrositio en la sección del Datatón Movilidad y Mujeres.

Integrantes del Jurado del Datatón Movilidad y Mujeres.

1. **Juan Manuel Casanueva**, Director de Social TIC.
2. **Constanza Delón Córdoba**, Directora de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI).
3. **Vanessa Chávez Mendoza**, Subdirectora de Monitoreo e Información, SEMOVI
4. **Édgar Alejandro Ruvalcaba Gómez**, Coordinador de la Red Académica de Gobierno Abierto en México.
5. **Laura Ballesteros Mancilla**, Cofundadora de Women in Motion.

Reconocimiento	Proyecto
1er. Lugar	Seguridad de género y transporte público: Relación espacial entre crímenes y estaciones de metro en la Ciudad de México
2do. Lugar	Identificación de Irregularidades en Rutas Concesionadas
3er. Lugar	Análisis de delitos de género en vialidades y transporte no concesionado dentro de la Ciudad de México
Mención Honorífica	Análisis espacio-temporal de delitos de carácter sexual en la Ciudad de México (CDMX) de 2018 a 2022

Los proyectos ganadores serán reconocidos el próximo 28 de septiembre.

Consulta el micrositio del Datatón Movilidad y Mujeres:
<https://infocdmx.org.mx/micrositios/2023/redciudad/dataton/>
 Consulta el micrositio de la Red Ciudad en Datos Abiertos aquí:
<https://infocdmx.org.mx/micrositios/2023/redciudad/inicio/>

ii. Quinto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial

El Coloquio por una #ReconstrucciónAbierta 2023 es el quinto capítulo de una serie de foros anuales en los que se reflexiona, proponen e innovan soluciones públicas para la gestión de

riesgos en sus tres etapas, generar resiliencia para la recuperación tras emergencias, ampliar el espacio cívico, impulsar el ejercicio de los derechos humanos. En el periodo que se reporta se realizaron las siguientes actividades.

- Se prepararon y enviaron las constancias a las personas que asistieron de forma presencial al Quinto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial.
- Se recabaron materiales utilizados por personas expositoras en el Coloquio.

El Quinto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial se puede revivir en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=8_rwagVvKLM&t=17815s.

iii. Estudios externos

Con el objetivo de efectuar estudios sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública, la Transparencia, el Estado Abierto y la Rendición de Cuentas que ofrezcan referentes de apoyo para la toma de decisiones dentro del Instituto, se efectúan estudios externos.

- Se preparó el anexo técnico para la contratación del estudio con la temática de análisis de solicitudes de información pública relacionadas con la niñez en la Ciudad de México.

b. Evaluación Censal 2023

En atención a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las fracciones XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto, la DEAAE realiza verificaciones de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, tanto en sus portales institucionales, como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al respecto se realiza la **Evaluación Censal de 2023** desde junio de este año en la que se verifica a 145 sujetos obligados de los 146 que constituyen el Padrón vigente, toda vez que aún no se cumplen las condiciones establecidas en el Acuerdo que incorporó a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México al Padrón de sujetos obligados.

De junio a diciembre de 2023 se verifica que la información publican los SO se haga de conformidad con los periodos de actualización y conservación establecidos en los Lineamientos Técnicos de Evaluación y de acuerdo con el *Programa de Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2023-2024* el cual contempla la detección de buenas prácticas y áreas de oportunidad y la definición de 4 temáticas para realizar estudios focalizados: 1) contrataciones,

2) programas sociales, 3) declaraciones y 4) concesiones, permisos, licencias y autorizaciones. El avance de esta semana es el siguiente:

- A esta fecha se tiene un **avance del 53% con 77 evaluaciones concluidas**; 4 se encuentran en proceso de verificación y 64 están pendientes de evaluar.
- En la semana que se reporta se concluyeron 9 evaluaciones.
- El desglose por ámbito y estado se puede consultar en la siguiente tabla:

Ámbito de gobierno	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Administración Pública Central	4	1	16	21
Alcaldías	4	0	12	16
Fondos y fideicomisos públicos	10	0	6	16
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	23	3	25	51
Órganos Autónomos	7	0	2	9
Partidos Políticos	1	0	6	7
Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	1	0	0	1
Poder Judicial	0	0	2	2
Poder Legislativo	2	0	0	2
Sindicatos	12	0	8	20
Total	64	4	77	145

Para más información de los procesos de Evaluación previamente realizados, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones.php>

c. Dictámenes técnicos de las denuncias por vacíos de información pública.

Las denuncias por vacíos de información son instrumentos que sirven a las personas para dar aviso al Info CDMX cuando detectan que la información que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México en sus portales institucionales o en la Plataforma Nacional de Transparencia no está completa o no se encuentra actualizada.

A partir de las denuncias, el Instituto abre un procedimiento para verificar si está o no fundada la denuncia. En el proceso para determinar si una denuncia está fundada o no, participa la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación con la elaboración de los dictámenes técnicos.

La elaboración de los dictámenes técnicos, esta Dirección se basa en lo que establece la Ley de Transparencia y en lo que señalan Lineamientos técnicos de evaluación para la revisión de la información publicada por el sujeto obligado en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Al respecto, esta semana se realizó lo siguiente:

- Se recibió la petición de dictaminar **6 denuncias ciudadanas**: 3 para verificar los vacíos de información por primera vez (Ponencias Nava, Enríquez y Guerrero); dos para verificar cumplimiento de la resolución del Pleno de la Ponencia de la Comisionada Nava y otra para estar en condiciones de que este Órgano garante se encuentre en posibilidad de dar cumplimiento a la sentencia de amparo 617/2023 solicitado por la Ponencia de la Comisionada Enríquez.
- Se **entregó el dictamen de cinco denuncias** cuyos detalles como el número de expediente, sujeto obligado denunciado, normatividad denunciada, ponencia que solicitó la dictaminación, así como la fecha y sentido del dictamen entregado se pueden observar en la siguiente tabla.
- Se encuentra en proceso de dictaminación un expediente de denuncia en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones.
- En lo que va del año, al 20 de septiembre, esta Dirección ha elaborado **115** dictámenes técnicos de denuncias por vacíos de información pública.

Expediente	Solicitud de dictaminación	Sujeto obligado	Fecha de entrega del dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Solicitó
DLT.107/2023	08/09/2023	Instituto para la Seguridad de las Construcciones	15/09/2023	Incumple parcialmente	Art. 121, fr. XXX Resultado de las adjudicaciones directas (30B)	PCP ARGG
DLT.106/2023	13/09/2023	Comisión de Derechos Humanos de la	18/09/2023	Incumple parcialmente	Art. 121, fr. XIII Declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses	PCC LLER

Expediente	Solicitud de dictaminación	Sujeto obligado	Fecha de entrega del dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Solicitó
		Ciudad de México				
DLT. 083/2021 cumplimiento	15/09/2023	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	18/09/2023	Incumplió con la resolución del Pleno	Art. 121, Fr. XII contrataciones por honorarios	PCC MCNP
DLT. 113/2021 cumplimiento	15/09/2023	Alcaldía Tlalpan	19/09/2023	Incumplió con la resolución del Pleno	Art. 121, Fr. IX, Sueldo bruto, neto y tabulador salarial	PCC MCNP
DLT.011/2023 Juicio de Amparo	14/09/2023	Alcaldía Cuauhtémoc	20/09/2023	Cumple	Art. 121, Fr. IX Remuneración mensual	PCC LLER
DLT.108/2023	19/09/2023	Instituto para la Seguridad de las Construcciones	--	En proceso	Art. 121, Fr. XII contrataciones por honorarios	PCC MCNP

Para más información sobre el proceso de dictaminación por vacíos de información pública, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/denuncia.php>

d. Asesorías técnicas especializadas

Se trata de un conjunto de acciones realizadas para brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

I. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados

- Entre el 13 y el 20 de septiembre se brindaron **8** asesorías a **6** sujetos obligados, de las cuales todas se realizaron a distancia. De la misma manera, todas fueron individuales.
- Los **temas** abordados en las asesorías fueron: 4 sobre comités de transparencia y 4 relativas a obligaciones de transparencia.
- Los **sujetos obligados** asesorados fueron:
 - Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
 - Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.
 - Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.
 - Secretaría de la Contraloría General.
 - Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
 - Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- En lo que va del año se han brindado **476 asesorías** técnicas especializadas a 109 **sujetos obligados** y se ha atendido a **530** personas.

II. *Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas*

De la “Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas” <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> al 20 de septiembre había **99 respuestas** de **54 sujetos obligados**. Mismo número respecto al reporte anterior.

- La calificación promedio es de 4.7 de 5 en utilidad de la asesoría.
- 51% de las encuestas tiene comentarios. Esta semana no hubo ningún comentario nuevo.

Para más información sobre las asesorías técnicas especializadas que brinda el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/asesorias.php>

e. Comités de Transparencia

En cumplimiento con la atribución que el Reglamento del Instituto le confiere en la fracción XIII del artículo 22, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación lleva el registro y actualización permanente de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Al respecto, se realizó lo siguiente en la semana que se reporta:

- De los **121 sujetos obligados con registro** de comité de transparencia, se elaboró y envió respuesta a las solicitudes de ratificación derivado de la actualización de los Comités de:
 - Auditoría Superior de la Ciudad de México
 - MORENA
 - Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

f. Solicitudes de Información Pública (SIP)

Con fundamento en el artículo 6, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 inciso D, y 49 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 4, 25, 45 fracción V y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 3, 7 último párrafo, 8 primer párrafo, 13, 53, fracciones I, XI, XXI y XLII, 93 fracción VII, 192, 212 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículo 22, fracción XVI del Reglamento Interior de este Instituto.

- En la semana que se reporta se realizó lo siguiente con respecto a **27 solicitudes de acceso a la información pública** competencia de la DEAAE:
 - Se dio **respuesta a 6 SIP**.
 - Se encuentran en elaboración 21 SIP.
 - En la siguiente tabla se puede observar el estado de las 27 solicitudes:

# Solicitud	Fecha de recepción	Temáticas/síntesis de contenido de las SIP	Estatus	Entregado
90165923001119	28/08/2023	Hace réplica en relación a la SIP con terminación 0995	Enviada	20/09/2023
90165923001123	28/08/2023	Hace réplica en relación a la SIP con terminación 0995	Enviada	20/09/2023
90165923001186	05/09/2023	Requiere copia certificada de los documentos entregados a la ASCM sobre mejores prácticas de transparencia o de datos personales, del 2012 al 2020.	Enviada	18/09/2023
90165923001189	05/09/2023	Cantidad de ejemplares de una Ciclovía, cuántos se entregaron a niñas y niños, dónde se ha distribuido.	Enviada	18/09/2023

# Solicitud	Fecha de recepción	Temáticas/síntesis de contenido de las SIP	Estatus	Entregado
90165923001191	05/09/2023	Solicita conocer los temas que serán abordados en el "Quinto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial", justificación para realizarlo en un recinto externo y quiénes son los ponentes.	Enviada	18/09/2023
90165923001202	07/09/2023	Solicita reportes de actividades del PlaDAI de los años 2021, 2022 y 2023, requiriendo diversos puntos.	Enviada	20/09/2023
90165923001209	08/09/2023	Correos electrónicos entre Melisa Romero y Zulema Oviedo relativos al cuento "Una Ciclovía Para Paula".	Se elabora	—
90165923001210	08/09/2023	Correos electrónicos entre María Soledad Rodrigo y Soledad Victoria relativos al cuento "Una Ciclovía Para Paula".	Se elabora	
90165923001211	08/09/2023	Correos electrónicos enviados y recibidos entre 2019, 2020 y 2021 por parte de todo el personal de la DEAAE relativos al cuento "Una Ciclovía Para Paula".	Se elabora	
90165923001212	08/09/2023	Hace réplica la respuesta 090165923001009, en la que solicite se haga entrega de documentación oficial que den cuenta de las actividades de "proyección, discusión, redacción, revisión, corrección, validación" del cuento "Una Ciclovía Para Paula"	Se elabora	
90165923001213	08/09/2023	Hace réplica la respuesta 090165923001009, en la que solicite se haga entrega de documentación oficial que den cuenta de las actividades de "del cuento "Una Ciclovía Para Paula"	Se elabora	
90165923001217	08/09/2023	Solicitar correos electrónicos enviados y recibidos por Soledad Victoria, Andrés Martínez, Melisa Romero y Aldo Tapero del día jueves 28 abril de 2022	Se elabora	

# Solicitud	Fecha de recepción	Temáticas/síntesis de contenido de las SIP	Estatus	Entregado
90165923001218	08/09/2023	Hace réplica la respuesta 090165923001029, en torno a los ejemplares distribuidos, fechas de eventos donde fueron distribuidos.	Se elabora	
90165923001219	08/09/2023	Hace réplica la respuesta 090165923001029, en torno a los ejemplares distribuidos, fechas de eventos donde fueron distribuidos.	Se elabora	
90165923001228	11/09/2023	Hace diversos cuestionamientos en torno al documento "Derecho de acceso a la información como vehículo para involucrar a la niñez en los asuntos públicos de la Ciudad de México" anexo en la respuesta a la solicitud de información no. 090165923001007.	Se elabora	
90165923001229	11/09/2023	Todos los oficios, correos electrónicos, documentos, relacionados con la elaboración del estudio "Derecho de acceso a la información como vehículo para involucrar a la niñez en los asuntos públicos de la Ciudad de México" anexo en la respuesta a la solicitud de información no. 090165923001007.	Se elabora	
90165923001230	11/09/2023	Solicito todos los correos electrónicos u oficios (o cualquier comunicación oficial) enviados y recibidos entre Soledad Victoria y Hecry Colmenares relativos al Cuentos Infantil, "Una Ciclovía para Paula".	Se elabora	
90165923001231	11/09/2023	Solicito todos los correos electrónicos u oficios (o cualquier comunicación oficial) enviados y recibidos entre Soledad Victoria y Iran Sosa relativos al Cuentos Infantil, "Una Ciclovía para Paula".	Se elabora	

# Solicitud	Fecha de recepción	Temáticas/síntesis de contenido de las SIP	Estatus	Entregado
90165923001232	11/09/2023	Solicito todos los correos electrónicos u oficios (o cualquier comunicación oficial) enviados y recibidos entre Soledad Victoria y Aldo Trapero relativos al Cuentos Infantil, "Una Ciclovía para Paula".	Se elabora	
90165923001233	11/09/2023	Solicito todos los correos electrónicos u oficios (o cualquier comunicación oficial) enviados y recibidos entre Soledad Victoria y Sarai Zulema Oviedo relativos al Cuentos Infantil, "Una Ciclovía para Paula".	Se elabora	
90165923001234	11/09/2023	Solicito todos los correos electrónicos u oficios (o cualquier comunicación oficial) enviados y recibidos entre Soledad Victoria y David Huerta relativos al Cuentos Infantil, "Una Ciclovía para Paula".	Se elabora	
90165923001235	11/09/2023	Solicito todos los correos electrónicos u oficios (o cualquier comunicación oficial) enviados y recibidos entre Soledad Victoria y María del Carmen Nava relativos al Cuentos Infantil, "Una Ciclovía para Paula".	Se elabora	
90165923001236	11/09/2023	Solicito todos los correos electrónicos u oficios (o cualquier comunicación oficial) enviados y recibidos por el equipo de Estado Abierto durante 2019 relativos la "proyección, discusión, redacción, revisión, corrección, validación, diseño gráfico e ilustración" del cuento cuentos Infantil "Una Ciclovía para Paula".	Se elabora	

# Solicitud	Fecha de recepción	Temáticas/síntesis de contenido de las SIP	Estatus	Entregado
90165923001237	11/09/2023	Solicito todos los correos electrónicos u oficios (o cualquier comunicación oficial) enviados y recibidos por el equipo de Estado Abierto durante 2020 relativos la "proyección, discusión, redacción, revisión, corrección, validación, diseño gráfico e ilustración" del cuento cuentos Infantil "Una Ciclovía para Paula". Además solicito que esta petición sea remitida a todos los comisionados en caso de que estos posean alguna comunicación relativa a esta actividad.	Se elabora	
90165923001238	11/09/2023	Solicito todos los correos electrónicos u oficios (o cualquier comunicación oficial) enviados y recibidos por el equipo de Estado Abierto durante 2021 relativos la "proyección, discusión, redacción, revisión, corrección, validación, diseño gráfico e ilustración" del cuento cuentos Infantil "Una Ciclovía para Paula". Además solicito que esta petición sea remitida a todos los comisionados en caso de que estos posean alguna comunicación relativa a esta actividad.	Se elabora	
90165923001243	12/09/2023	Solicita conocer cuales son los criterios los cuales acreditan que los formatos de la PNT son de fácil acceso. Asimismo conocer si ha realizado un estudio, ejercicio, reuniones con la ciudadanía, además de pedir soporte documental.	Se elabora	
90165923001279	19/09/2023	Solicita le sean enviados anexos de diversa solicitud 090165923000978, ya que no era legible el archivo.	Se elabora	

g. Informes Diagnósticos

Se realizan informes diagnósticos con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por parte de las Unidades y Comités de Transparencia. En la semana se reporta lo siguiente.

- Se continuó con la generación de gráficas a partir de la base de datos que concentra las respuestas del cuestionario autogestivo de unidades de transparencia.
- Se inició con el desarrollo del informe diagnóstico de unidades de transparencia.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 27 de septiembre de 2023

Posicionamiento de la comisionada Nava Polina sobre la presentación del ITP RIJA

Quiero referirme ahora a la invitación que recibí de parte de la coordinación ejecutiva de la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA) y del de la coordinación del Grupo de Trabajo sobre Transparencia y Acceso a la Información de esa misma red, para participar, este viernes, en el evento virtual en el que presentaremos los resultados para 2022 del Índice de Transparencia Pasiva (ITP).

El Índice de Transparencia Pasiva (ITP) es una herramienta de apoyo para los poderes judiciales de la región, de manera que cuenten con insumos prácticos para emprender un proceso de mejora continua en sus mecanismos y procedimientos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública que reciben. El Índice se construyó considerando las mejores prácticas de las áreas que brindan respuesta a estas solicitudes. Con ello se definió un estándar de excelencia contra el cual se contrastan las prácticas de los organismos judiciales que, de manera voluntaria y proactiva, han decidido acompañar esta iniciativa.

Mediante la aplicación del Índice de Transparencia Pasiva, los organismos judiciales participantes pueden documentar sus fortalezas, así como identificar los aspectos que todavía son susceptibles de mejora. Una aplicación del índice a lo largo del tiempo, además, hace posible monitorear avances respecto de la atención al ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de las personas que se acercan a los poderes judiciales mediante solicitudes de acceso a la información pública. Esto, al comparar los cambios del índice al paso de los años.

Quiero agradecer públicamente a los titulares de los poderes judiciales del Estado de México, **magistrado presidente Ricardo Sodi Cuellar**; de Hidalgo, **magistrada presidenta Rebeca Stella Aladro Echeverría**; de Michoacán, **magistrado presidente Jorge Reséndiz García**; y de Querétaro, **magistrada presidenta Mariela Ponce Villa**; así como a las personas responsables de las unidades de transparencia correspondientes, por su participación en el proyecto, ya que fueron los primeros organismos en sumarse a la convocatoria que lanzamos en 2022, con apoyo inicial de la CONATrib, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, a cuyo presidente, **magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez**, del Poder Judicial de la Ciudad de México, extendiendo también nuestro agradecimiento.

La presentación de los resultados del ITP RIJA se realizará, el viernes 29 de septiembre, a las 9:00 h de la Ciudad de México (12:00 h en Buenos Aires, Argentina), en el marco de las actividades para conmemorar el Día Internacional del Acceso Universal a la Información.

Gracias.

RECURSO DE REVISIÓN 2023

El programa de gobierno de las Alcaldías es una herramienta vital para que las personas entiendan las prioridades y acciones que se implementarán.

E involucra múltiples etapas: diseño, consulta popular, revisión por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la CDMX y su aprobación por el Consejo de la Alcaldía y el Congreso capitalino.



Se **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA**, in embargo se orienta a la persona para que ingrese una solicitud de acceso a la información o una denuncia por posibles vacíos de información pública al Instituto de Planeación.

La participación en la planeación urbana y en la formulación de políticas públicas es esencial para garantizar que las decisiones tomadas reflejen las necesidades y aspiraciones reales de la comunidad".

ⁱ⁾ Artículo 15 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

ⁱⁱ⁾ SESNA, "Plataforma Digital Nacional", consultado el 16 de mayo de 2023, <https://www.plataformadigitalnacional.org/sancionados>.

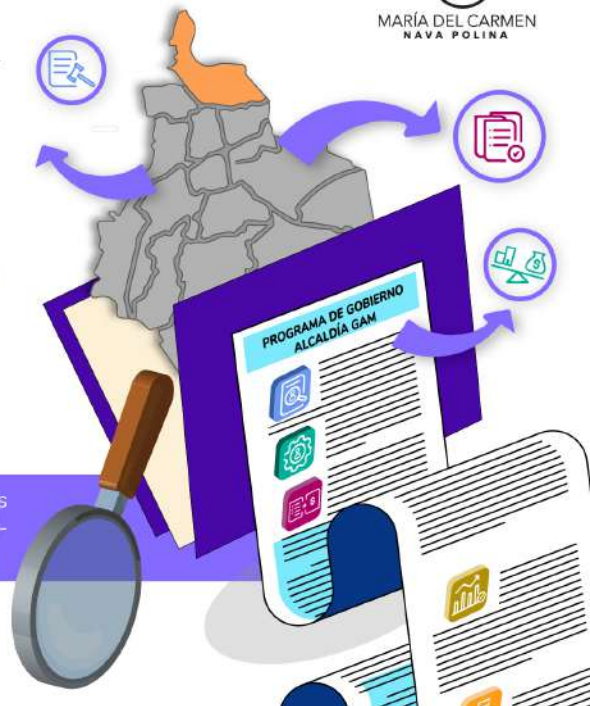
SUJETO OBLIGADO Alcaldía Gustavo A. Madero	PLENO 27 / SEP / 2023	POENCIA MCNP
TEMA Programa de gobierno de las Alcaldías	EXPEDIENTE RR.IP.5303/2023	
SENTIDO SOBRESEER POR QUEDAR SIN MATERIA		



Este programa debe ser publicado en los primeros tres meses de cada periodo.ⁱ⁾



Además de ser información que debe estar disponible para consulta pública sin necesidad de una solicitud específica.ⁱⁱ⁾



CEREMONIA DE
PREMIACIÓN

DATATÓN:

Movilidad y mujeres.



Jueves 28 de
septiembre de 2023.



17:00 hrs.
Hora CDMX.



Sala de Maestros planta
alta en el ITAM Río Hondo.

[Info CDMX](#) | [Estado Abier-](#)

[@InfoCdMex](#) | [@Estado_Abier-](#)

[#AperturaIncluyente](#)

[#DatosYMujeres](#)

RIJA celebra el día internacional del derecho a saber

Webinario:

Presentación del Índice de Transparencia Pasiva (ITP)



**María del Carmen
Nava Polina**
Comisionada INFOCDMX



Clara Lucarella
ACIJ - Argentina



Marcos Mendiburu
Consultor UNESCO



Valeria Quiroga
Responsable del ITP



Modera:

Eugenia Braguinsky

Coordinadora de Transparencia
y Acceso a la Información Pública - RIJA



Viernes 29 de septiembre



**12hs ARG/BRA /11hs CHI
10hs COL/ 09hs CR/GUA/MEX**



Inscripción previa - Link en la descripción

